

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES
DEL DISTRITO FEDERAL

MEXICO, D.F., VIERNES 10 DE ABRIL DE 1992

AÑO IV

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SESION PREPARATORIA

NUM. 1

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
HIRAM ESCUDERO ALVAREZ

II^a

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	pág. 2
COMUNICACIONES DE LA COMISION DE GOBIERNO Y LOS GRUPOS PARTIDISTAS	pág. 2
ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA	pág. 8
DESIGNACION DE COMISIONES DE CORTESIA	pág. 9

A las 10:20 horas **EL C. PRESIDENTE.**- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO.- Se va a pasar lista de asistencia de los ciudadanos Representantes.

Señor Presidente, hay una asistencia de 55 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión preparatoria a que se refiere el artículo 38, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día de esta sesión preparatoria.

EL C. SECRETARIO.-
Orden del Día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Comunicación de la Comisión de Gobierno y los Grupos Partidistas.
- 3.- Elección de la Mesa Directiva.
- 4.- Designación de Comisiones.
- 5.- Clausura de la sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría al desahogo del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Se va a dar lectura a un acuerdo tomado por la Comisión de Gobierno de esta Asamblea con fecha 6 del mes en curso.

Acuerdo Parlamentario para el Inicio del Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Considerando

I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 73, fracción VI, base tercera, inciso J), que la Asamblea de Representantes se reunirá en períodos de sesiones ordinarias dos veces al año.

II. Que es necesario adecuar la duración, inicio y conclusión de los trabajos de la Asamblea tomando en cuenta tanto las expectativas de cargas de

trabajo como los tiempos que se consideren oportunos y legalmente establecidos.

III. Que el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que la Asamblea se reunirá a partir del 16 de abril de cada año para celebrar un segundo período de sesiones ordinarias.

IV. Que en el Reglamento para su Gobierno Interior se establece que la sesión preparatoria para instalar y elegir la mesa directiva correspondiente al segundo período de sesiones ordinarias, se llevará a cabo el día 15 de abril.

V. Que en el presente año el día 15 de abril coincide con los tiempos que los mexicanos utilizan para llevar a cabo diversas actividades con motivo de la suspensión de labores que se da durante la semana en que tal fecha se localiza.

VI. Que en el ánimo de optimizar los trabajos, la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal se ha caracterizado por la suscripción de acuerdos parlamentarios en los que participan todos los grupos partidistas.

VII. Que en virtud de lo anterior, la Comisión de Gobierno, donde están representados todos los grupos partidistas de la II Asamblea, han tenido a bien suscribir el siguiente

Acuerdo

Primero.- La sesión preparatoria a que se refiere el artículo 38 del Reglamento para su Gobierno Interior, se verificará el viernes 10 de abril a las 10:00 horas.

Segundo.- La sesión de apertura del Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año, se efectuará el martes 21 de abril a las 10:00 horas.

El presente acuerdo se suscribe en el recinto de sesiones de la Comisión de Gobierno de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal a los seis días del mes de abril de 1992.

Representante Juan José Osorio Palacios, del Partido Revolucionario Institucional;
Representante Alfredo De la Rosa Chávez, del Partido Revolucionario Institucional;
Representante Hiram Escudero Alvarez, del

Partido Acción Nacional; Representante Pablo Gómez Álvarez, del Partido de la Revolución Democrática; Representante Jorge Schiaffino Isunza, del Partido Revolucionario Institucional; Representante Mario Miguel Carrillo Huerta, del Partido Revolucionario Institucional; Representante Eduardo Escobedo Miramontes, del Partido Revolucionario Institucional; Representante Juana García Palomares, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; y Representante Belisario Aguilar Olvera, del Partido Popular Socialista.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que el acuerdo al que se acaba de dar lectura se encuentra firmado por los Coordinadores de los grupos partidistas, miembros de la Comisión de Gobierno, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si en los términos del artículo 90 del Reglamento Interior se considera este asunto como de urgente y obvia resolución.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ (Desde su curul).- Señor Presidente, esta sesión preparatoria no puede tomar acuerdos porque no está debidamente instalada.

EL C. PRESIDENTE.- No señor. La Asamblea no está instalada. Es una junta preparatoria.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ (Desde su curul).- Entonces ¿cómo puede tomar acuerdos, si se considera que debe instalarse el día 16? La Constitución dice que debe instalarse el día 16.

EL C. PRESIDENTE.- La Comisión de Gobierno que en el receso tiene las facultades de esta Asamblea, en su sesión a la que usted acudió, tomó el acuerdo del Orden del Día en el término en que lo estamos desahogando, entre cuyas propuestas está la de someter a la consideración de la Asamblea el convenio o el acuerdo parlamentario celebrado por los diversos Coordinadores.

Continúe la Secretaría.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Señor Presidente, insisto en que la Asamblea no está instalada en los términos reglamentarios, por lo tanto, no se pueden tomar acuerdos.

La Comisión de Gobierno no aprobó ningún Orden del Día, aprobó el documento que acaba de leer la Secretaría, pero nada más.

Yo quiero pedir que se nos lea el Reglamento de Instalación.

EL C. PRESIDENTE.- Es la opinión de usted, señor Representante. Proceda la Secretaría en los términos indicados.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en los términos del artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, se consulta si el acuerdo de la Comisión de Gobierno a que se ha hecho referencia, se considera como de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Gracias.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie. Gracias.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 97 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo parlamentario, firmado por la Comisión de Gobierno a que se ha hecho referencia.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Solicito el uso de la palabra para razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes. Es evidente que el acuerdo que la Comisión de Gobierno está sometiendo a la consideración de esta soberanía del Distrito Federal, está señalándonos claramente que debemos transgredir el orden constitucional.

El mandato constitucional es muy claro en cuanto a las obligaciones y las funciones de esta Asamblea de Representantes, en cuanto a su inicio de labores

y en cuanto, inclusive, a la fecha en que debe de comparecer quien en su momento designe el señor Presidente de la República para el efecto de la apertura de los trabajos de esta sesión.

Nosotros, dentro de nuestra lucha política e ideológica, hemos sostenido defender los principios de la Constitución Política, los postulados que la Constitución señala y la letra de la Constitución.

Hoy, en esta Asamblea de Representantes, y también en la Cámara de Diputados, se han tomado acuerdos, están por tomarse acuerdos -perdón- el día de mañana, en donde la Constitución pasa a un segundo término. La concertación política es la que se antepone al mandato constitucional; en eso definitivamente yo no puedo estar de acuerdo.

No puedo estar de acuerdo, porque la Constitución reza perfectamente la forma en que debemos de actuar dentro de este recinto y dentro de la Cámara de Diputados y dentro de la Cámara de Senadores.

Los acuerdos políticos, no pueden estar por encima de la Constitución, por que si no, en un momento determinado a este país le podía pasar lo que le está pasando al país de Perú, en donde una decisión política ha dado al traste con la democracia.

Por ello, el voto personal de Oscar Mauro Ramírez Ayala, es en contra de esta proposición de la Comisión de Gobierno; porque considero que no se está respetando la norma constitucional a la cual yo como mexicano y todos como mexicanos, estamos obligados a cumplir.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted la palabra señor Representante Pablo Gómez, para hablar en contra.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Ciudadanas y ciudadanos Representantes:

Yo quisiera exponer por qué asumí la actitud que asumí en la Comisión de Gobierno. Yo no me opongo a que ustedes tomen vacaciones de Semana Santa, no es esa la posición que he asumido yo. Tampoco me opongo a tomarlas yo mismo.

Pero el problema no consiste en esto.

Aquí, como en el Congreso, el asunto se ha trivializado, es inoperante. Se dice, abrir sesiones del Congreso, de la Asamblea de Representantes, en plena Semana Santa y nadie le interesaría que el Regente viniera a dar su informe el Jueves Santo.

Yo creo que a nosotros sí nos interesaría y el informe del Regente es a la Asamblea de Representantes, pero no se interpreta así. Se interpreta de otra manera.

Porque los órganos de representación en México han sido lesionados en su dignidad, son tribuna del Ejecutivo. Viene el Ejecutivo a usarlos como tribuna para dar mensajes y hacer discursos que van dirigidos a la opinión pública en general. No debería ser entendido este asunto de esa forma, puesto que es la Asamblea quien recibe el informe, es a ella a quien debería dársele el informe sin ninguna otra consideración.

Pero se está pensando, entonces, en la repercusión del informe. Ni siquiera en la repercusión de lo que la Asamblea pueda llegar a ser.

Esto es lo que molesta, lo digo francamente, no el hecho de que la Semana Santa en México se ha convertido en período vacacional.

Los que modificaron la Constitución para hacer dos períodos de sesiones del Congreso y empataron el segundo período de la Asamblea, cuando la Asamblea se mandó hacer por decisión del poder revisor de la Constitución, no conocían el calendario lunar, no sabían que la Semana Santa se rige por el calendario lunar.

Pero cometido ese error, y aceptado que no tiene remedio y que la Constitución manda a la Asamblea de Representantes a abrir sesiones a partir del 16 de abril, y al tomarse el acuerdo de que en lugar del 16 de abril el segundo período se realizará a partir del 21 de abril, entonces no es la Constitución la que rige, sino el Decreto de Constantino el Grande en el año 323, que definió cuándo debería de ser celebrada la Semana Santa. Y en aquella época lo que regía era el calendario lunar y estamos sometidos a lo que decidió un emperador de Roma hace 17 siglos y no a lo que dice la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos.

Esta es la lamentable situación en la que nos pone un acuerdo que no puede tomarse. Se puede hacer la crítica de la Constitución, y yo creo que es muy necesario hacerla. Y dentro de la crítica de la Constitución podemos decir que, habida cuenta de la ignorancia del calendario lunar, se ha cometido un error en las fechas de inicio del segundo período de sesiones de la Asamblea y del Congreso de la Unión.

Y claro que la crítica podría ser más interesante si se va a otros aspectos. Eso se puede, y en cierta forma se debe. Pero no sencillamente acatar el decreto de Constantino el Grande, Emperador de Roma, y no el de esta pobre, ninguneada Constitución Política de México.

Gracias.

EL C. REPRESENTANTE JORGE GAVIÑO AMBRIZ (Desde su curul).- Solicito la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted la palabra, señor Representante Gaviño.

EL C. REPRESENTANTE JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con su permiso, señor Presidente. Señoras y señores Representantes a la Asamblea: en primer lugar, señalar nuestra posición tajante en el sentido de que nosotros no consideramos bajo ningún concepto que se esté violando la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciertamente, sería muy discutible el hecho de analizar el artículo 73, que señala: "La Asamblea de Representantes se reunirá a partir del 15 de noviembre de cada año". Y esto da pie para que el representante Gómez suba a esta tribuna y nos hable de Constantino.

Nosotros consideramos que la disposición constitucional señala claramente que a partir del 16 de abril, un representante del señor Presidente de la República deberá comparecer ante esta soberanía y dar un informe de la administración del Distrito Federal. ¿Y por qué en esta soberanía? Porque somos los Representantes de los ciudadanos de esta gran ciudad.

Y también el espíritu de la ley, y me refiero al espíritu de la ley, señala con claridad que debe existir un segundo período de sesiones. Aquí tenemos dos puntos fundamentales, el espíritu de la ley señala que un representante del Presidente de la República deberá comparecer en esta soberanía, y también señala que deberá existir un segundo período de sesiones, cosa que estamos cumpliendo cabalmente.

El espíritu de la ley, en resumen, señores Representantes, señala que lo que debe suceder es que la ciudadanía se entere de la administración que guarda el gobierno del Distrito Federal; cosa que por las fechas que ha señalado el representante Gómez, no ocurriría con plenitud si lo hiciéramos el propio 16.

Es por ello, que yéndonos al espíritu de la ley, es porque también consideramos que los diputados y senadores también en conjunto con todos los partidos políticos considerando lo mismo, han retrasado el inicio de sus actividades, nosotros, razonando el voto, consideramos que la Comisión de Gobierno ha llegado a proponer un acuerdo que favorece la comunicación con la ciudadanía.

Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ (Desde su curul).- Pido la palabra para aclarar hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted la palabra, Representante Gómez.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- En realidad estimo que este asunto está tomando un cierto perfil un tanto chusco. De acuerdo con el orador que me antecedió en el uso de la palabra, el texto de la ley no hay que tomarlo en cuenta, sólo el espíritu; porque el espíritu de la ley indica..., yo hasta donde sé, los espíritus no han indicado nada, hacen otras cosas, pero no eso: que debe venir el representante del Ejecutivo para informarle al público en general, eso no dice la Constitución; dice que tiene que venir a informar a la Asamblea, es más, puede no hablar; tiene que venir y presentar un informe escrito, punto.

El que le da la palabra es el reglamento, pero no la Constitución. Al Presidente de la República

nadie le da la palabra, ni la ley, ni el reglamento, ni la Constitución ni nada, nadie nunca le ha dado la palabra. Cuando toma posesión, el Reglamento para el Gobierno Interior expresamente no le da la palabra, dice que debe entrar, protestar y acto seguido salirse; eso dice el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y siempre echa discursos, porque utiliza los órganos colegiados del Estado como tribunas políticas de sí mismo.

En este país nadie puede negar que hay una alteración sustancial de la relación entre el Ejecutivo y los órganos colegiados de representación; la ha habido siempre, aunque ha habido algunos períodos en el siglo XIX en donde las cosas tomaron otro cariz, pero fue hace mucho tiempo.

En conclusión: este asunto no tiene defensa ninguna, el argumento que da es que, pobre Regente, como va a venir aquí un Jueves Santo si no se trata de dar misa sino de que lo oiga el pueblo. Que solamente habla el día 16 de abril de cada año el Regente; habla a cada rato y dice lo que quiere, pero es aquí en el momento de la tribuna cuando todos los medios de comunicación se dan cita y se hace todo un foro y se hace todo un show, para que venga un político a echarse un discurso. Esta es la situación lamentable en la que se encuentra la República. Esta es la situación lamentable en cómo el poder real ningunea a los órganos representativos, porque los órganos representativos no son de un sólo partido, esa es la diferencia.

Los órganos representativos, aunque los partidos minoritarios están bastante disminuidos, son los únicos órganos en los cuales el Estado no es de un sólo partido; mientras todo el Ejecutivo es de un sólo partido y el Estado de un sólo partido no puede ser democrático en ninguna parte, sencillamente.

Pero eso es lo que hay en el fondo de este asunto, una inconveniencia de que el Regente venga el Jueves Santo, pero la Constitución lo ordena; bueno, como es Jueves Santo la Constitución no rige, está bien, ese es el criterio.

EL C. REPRESENTANTE JAIME DEL RIO (Desde su curul).- Señor Presidente, pregunto al orador si me permite una interpelación.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted la interpelación?.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Si usted acepta, yo sí.

EL C. PRESIDENTE.- Yo sí señor. Adelante.

EL C. REPRESENTANTE JAIME MARIANO DEL RIO NAVARRO.- Señor Representante Gómez. Derivado de su exposición, pregunto: para usted ¿no es importante que la ciudadanía del Distrito Federal pueda estar atenta al informe sobre el estado que guarda la administración en el Distrito Federal, y que habrá de presentar el Jefe del Departamento?.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- ¿Usted cree que el Jueves Santo la gente no está atenta? ¿Por qué no?. Esta ciudad tiene 10 millones de habitantes. ¿Ustedes creen que se van a ir 10 millones de habitantes de la ciudad, que nos vamos a convertir el Jueves Santo en una ciudad fantasma, como aquellos minerales abandonados?. El asunto ya es chusco. La Constitución y la Ley no dicen que para que el Regente hable en esta tribuna debe haber determinado porcentaje de habitantes en la ciudad atentos a lo que él vaya a decir. No es así. Había bandos bajo las monarquías que cuando iba a haber una boda entre monarcas o la coronación, se pegaban los bandos en las esquinas y se demandaba que nadie podía abrir su negocio, nadie podía ir a trabajar, nadie podía hacer otra cosa que estar pendiente de lo que el monarca tenía que hacer.

La República pretendió acabar con eso, pero por lo que se ve, o aquí hay una monarquía, o es una República muy monárquica la que padecemos en este país.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 97 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría, en votación económica si es de aprobarse el acuerdo parlamentario firmado por la Comisión de Gobierno a que se ha hecho referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba el acuerdo

parlamentario firmado por la Comisión de Gobierno sometido a consideración del Pleno. Los que estén porque se apruebe, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo a las prerrogativas que otorga el artículo 38 para el Gobierno Interior de la Asamblea, ha solicitado el uso de la palabra, que la tiene hasta por cinco minutos la representante Juana García Palomares, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

LA C. REPRESENTANTE JUANA GARCIA PALOMARES.- Con su permiso, señor Presidente.

Como informaba el señor Presidente, hago uso de la palabra con referencia a la elección que en unos momentos más, haremos de la mesa directiva que presidirá el segundo período ordinario de sesiones.

Compañeras y compañeros Asambleístas:

Este es, sin lugar a dudas, un momento importante en la vida de nuestra ciudad y de nuestro país. Se inicia el segundo período de sesiones de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal en momentos cruciales. El próximo 21 de abril el Regente capitalino comparecerá ante este Pleno para rendir su primer informe de Gobierno a esta Soberanía, la cual, también en este período de trabajo conocerá propuestas importantes para transformar la vida social de la gran urbe. Porque los ciudadanos del Distrito Federal estamos deseosos de un cambio profundo en las relaciones sociales y los tiempos exigen que estemos a la altura de las nuevas condiciones, condenamos las declaraciones antidemocráticas del secretario general de Proyectos del Departamento del Distrito Federal, Marcelo Ebrard, quien descalifica a los partidos de oposición de que seamos capaces de aportar propuestas y proyectos concretos para la democratización plena del Distrito Federal.

Por largos años arrastramos el estigma de ser ciudadanos de segunda categoría, sujetos a los caprichos de un poder que en ocasiones da muestra de irracionalidad; los atropellos cometidos contra

representantes populares, el cinismo de toda suerte de funcionarios menores, la falta de soluciones reales a problemas cruciales de la ciudadanía, el desprecio por las necesidades sociales y la ideologización sin medida, que nos pretende hacer creer que vivimos otro mundo diferente, son muestra de esto.

Sin embargo, los problemas sociales no aceptan más paliativos. El problema de la vivienda, por ejemplo, en la gran urbe, no puede ser solucionado por la vía policíaca a menos de querer que una demanda social, se transforme en un estallido incontrolable. La ciudad no puede ser botín de especuladores que pretenden expulsar a los pobres para poner nuestra herencia cultural y política en manos de los ricos inconscientes, y en muchos casos, incultos.

Los trabajadores, no pueden ser privados de su más elemental derecho a una vivienda digna, bien construida y en concordancia con su entorno social. La propiedad de la tierra está perfectamente sometida a las necesidades de la nación como producto de la lucha de nuestro pueblo.

Otros fenómenos, producto también del crecimiento incontrolado o incontrolable, han hecho crisis; quizás el más publicitado, aunque no es el único, es el de la contaminación; sin embargo, no se ha podido poner freno a las soluciones tecnocráticas tomadas desde las cúpulas del poder, las medidas implementadas sólo han sido paliativos que en breve plazo han demostrado ser ineficientes. Los cardenistas consideramos, que el problema real es la falta de una planificación democrática que involucre a los elementos sociales y que permita tomar medidas de fondo que sienten las bases para una solución global, que modifique las condiciones que permitan un creciente deterioro del medio ambiente.

Para ello, es imprescindible la participación ciudadana y ésta es también la única garantía que puedan frenarse actividades que están cercanas a la demencia, como nos lo prueban los recientes sucesos de la Magdalena Contreras, acaecidos ayer.

Por esto consideramos que el tema crucial de nuestro segundo período de sesiones, debe ser el de la reforma política del Distrito Federal, pues es insoslayable la necesidad que existe de sancionar

la vida de la gran ciudad: gobernantes impuestos que no están sometidos a ninguna forma de control popular, que buscan sólo sus carreras políticas donde son creados sin sentido y sin concierto aparentes, mecanismos de sustento popular que sólo han servido como forma de cooptación y coacción, así como órganos de influencia electoral, consejos de participación ciudadana, comités de solidaridad, juntas de vecinos y residentes y otros mimbres semejantes que se enfrentan y duplican funciones sin fuerza real y sin que el poder popular se pueda expresar, y por lo tanto, dirigir la vida cotidiana de la metrópoli.

Estamos a poco más de un mes de elegir a los nuevos presidentes de las juntas de vecinos, y ya han sido tomadas medidas para que estos órganos sigan siendo mecanismos de control por parte del partido en el gobierno.

Lo que la gran ciudad necesita es una verdadera reforma política. Es ver restituidos los más elementales principios democráticos: elegir a sus gobernantes y sancionar, mediante sus representantes populares, los órganos del Ejecutivo, un Congreso y cabildos electos y fieles representantes de las fuerzas existentes en el entorno social, y no más soluciones circunstanciales.

Muchos temas serán vistos en el seno de esta representación en el segundo período, y todos serán abordados por las diferentes fracciones partidistas, de acuerdo a sus particulares intereses políticos, pero los cardenistas consideramos que es necesario que tengamos en claro la alta responsabilidad...

EL C. PRESIDENTE.- Un momentito, por favor.

Dígame.

EL C. REPRESENTANTE JUAN CARLOS SANSORES BETANCOURT.- Señor Presidente, eso no es tema del artículo 38.

LA C. REPRESENTANTE JUANA GARCIA PALOMARES.- La responsabilidad que la historia nos ha conferido. Vivimos épocas de condiciones, de definiciones importantes. Debemos de dar pasos sostenidos y comprometidos con el pueblo que nos ha elegido fieles representantes de toda la ciudadanía y no sólo de posiciones políticas

particulares y mucho menos de apetitos individuales de poder.

Tenemos la obligación de continuar en el camino de la transformación que hemos emprendido como nación. El Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, hace votos para que el reflejo que hoy nos da la integración plural de esta mesa directiva, compañero Sansores, sea la continuidad del esfuerzo que requiere esta representación para hacer frente a los reclamos de la ciudadanía, que todos los días tenemos y que no obtenemos respuesta.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, Representante Carrillo.

EL C. REPRESENTANTE MARIO MIGUEL CARRILLO HUERTA.- En observancia al Reglamento, pospongo mi participación hasta después del tema.

EL C. PRESIDENTE.- Se va a proceder a la elección de la mesa directiva.

Se ruega a la Oficialía Mayor reparta las cédulas de votación. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia de los señores Representantes, a efecto de depositar su voto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia, a fin de que los ciudadanos Representantes depositen su voto en la urna que se encuentra en esta tribuna.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: por la planilla que presenta como presidente a Pablo Gómez; como vicepresidente a Juan José Osorio, como vicepresidente a Juana Palomares, como vicepresidente a Hiram Escudero, como vicepresidente a Belisario Aguilar; como secretario a Gerardo Medina, como secretario a Hilda Anderson, como prosecretario a Amalia García, como prosecretario a Eduardo Escobedo; 1 voto.

Asimismo, hay 5 abstenciones. Y la planilla que presenta como presidente a Eduardo Escobedo Miramontes; como vicepresidente a Jaime Del Río Navarro, como vicepresidente a Jorge Alberto

Ling Altamirano, como vicepresidente a Belisario Aguilar Olvera, como vicepresidente a Marcos Gutiérrez Reyes; como secretario a Carlos González Arriaga, como secretario a Laura Itzel Castillo Juárez; como prosecretario a Lucía Ramírez Ortiz, como prosecretario a Rafael Guarneros Saldaña, 50 votos.

EL C. PRESIDENTE.- De conformidad con el resultado anterior, esta Presidencia declara que la Mesa Directiva electa para dirigir los trabajos de esta Asamblea, del 21 de abril al 15 de mayo del año en curso, queda integrada de la siguiente manera:

Presidente Eduardo Escobedo Miramontes; vicepresidente Jaime Del Río Navarro, vicepresidente, Jorge Alberto Ling Altamirano, vicepresidente, Belisario Aguilar Olvera, vicepresidente, Marcos Gutiérrez Reyes; secretario, Carlos González Arriaga, secretario Laura Itzel Castillo Juárez; prosecretario; Lucía Ramírez Ortiz y prosecretario Rafael Guarneros Saldaña.

En virtud de que a la apertura del segundo período de sesiones del primer año de ejercicio de esta Asamblea, concurrirá el licenciado Manuel Camacho Solís, Jefe del Departamento del Distrito Federal para dar cumplimiento a lo que señala el artículo 60., de la Ley Orgánica de este cuerpo colegiado, se designan en comisión para recibir a dicho funcionario a las puertas de este recinto, a los siguientes Representantes:

Franklin Vicencio del Angel, Eugenio Angel Lozano Garza, Javier Hidalgo Ponce, Carlos Ernie Omaña Herrera, Sara Villalpando y José Bernardo Quezada.

Asimismo, para acompañar al propio Jefe del Departamento del Distrito Federal al retirarse del salón de sesiones, se designa a los siguientes ciudadanos Representantes:

Guadalupe Pérez de Tron, Enrique Gutiérrez Cedillo, Javier Hidalgo Ponce, Ramón Jiménez López, Domingo Suárez Nimo y Rogelio Zamora Barradas.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. REPRESENTANTE MARIO MIGUEL

CARRILLO HUERTA (Desde su curul).- Solicito el uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Carrillo por 5 minutos, para rectificar hechos.

EL C. REPRESENTANTE MARIO MIGUEL CARRILLO HUERTA.- Con todo respeto, señores Representantes:

La participación mía aquí es estrictamente para rectificar hechos.

Escuchamos de la Representante del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, una serie de observaciones, inquietudes y reflexiones a cerca de la problemática que se vive en esta ciudad. Pero escuchamos también por ahí, que mencionó que un funcionario del Departamento del Distrito Federal descalificaba a los partidos políticos, dándonos a entender -la Representante del Frente Cardenista- que este funcionario descalificaba en el sentido de no considerarles ninguna capacidad a los partidos políticos para conducir o realizar una reforma política en la ciudad.

La rectificación es en este sentido: miren ustedes, si la opinión proviene de la misma información que tuvimos el resto de la ciudadanía; es decir, de una entrevista publicada en los medios de comunicación, entonces no es precisamente lo que dijo la Representante del Frente Cardenista lo que dicho funcionario mencionó.

Lo que yo leí fue lo siguiente: cuando se le preguntó al señor Secretario General Adjunto de Estudios y Proyectos Institucionales del Departamento del Distrito Federal, su opinión en cuanto a que los partidos políticos podrían realizar una reforma política para el Distrito Federal, con o sin la participación del Departamento del Distrito Federal; es decir, del Gobierno de la Ciudad, la respuesta que yo leí del licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, fue en el sentido de que él creía muy difícil una reforma política cabal y completa sin la participación del Departamento del Distrito Federal.

Acto seguido, leo también en la prensa, que el señor Secretario General Adjunto de Estudios y Proyectos Institucionales, ratifica la congruencia

de su opinión al mencionar que el Gobierno de la República y el Gobierno de la Ciudad, presentarán su posición en cuanto a la reforma política para el Distrito Federal, en la comparecencia que tendrá ante la Asamblea de Representantes.

Yo considero, entonces, que la opinión de la Representante del Partido del Frente Cardenista fue una mala interpretación, o tal vez una mala lectura de las noticias que aparecieron en los periódicos, por un lado.

Pero por otro lado, yo creo que si debemos de estar de acuerdo en que debemos buscar, como miembros de esta Asamblea de Representantes, la solución más expedita, más rápida y más eficaz de la problemática que en cierta manera vino a exponernos la Representante del Frente. Yo creo que estamos de acuerdo con ello.

Pero sí es también importante considerar, que el actual Secretario General Adjunto de Estudios y Proyectos Institucionales, es una persona respetuosa de todas las fuerzas políticas de esta ciudad, como lo demostró cuando fue Secretario General del Comité Directivo del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal. Si lo fue cuando era Secretario General del Partido que triunfó en las elecciones de agosto de 91, yo creo que lo será más, todavía, siendo funcionario del Departamento del Distrito Federal.

Muchas gracias por su atención.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra para hechos el Representante Ramírez Cuéllar.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- En su momento. En turno.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR.- Compañeras y compañeros Asambleístas: al parecer, esta Asamblea va a continuar sus trabajos con el fantasma de Marcelo Ebrard, tal parece que está jugando el papel del

asambleísta número 67.

Yo como ya he visto el funcionamiento de la Asamblea, quiero decirles que me hubiera gustado que hubiera entrado aquí como Representante, con el propósito de que la mayoría de la Comisión de Gobierno tuviera la capacidad y tuviera la suficiente fortaleza para poder decidir las cosas en esta Asamblea, con el propósito de que no tuvieran a cada rato, ante la necesidad de tomar un acuerdo, que trasladarse de manera inmediata ya sea en un momento a Puente de Alvarado o ahora a la Plaza de la Constitución directamente a la Regencia, porque nos encontramos ante una situación de total subordinación de la Comisión de Gobierno y por lo tanto, de esta Asamblea de Representantes frente al funcionario del Departamento del Distrito Federal. El caso más vergonzoso es la defensa que acaba de hacer el Representante Carrillo de un funcionario del Departamento del Distrito Federal.

EL C. REPRESENTANTE MARIO MIGUEL CARRILLO HUERTA.- Señor Presidente, a versi el señor Representante me acepta una interpelación.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR.- Claro que sí acepto.

EL C. REPRESENTANTE MARIO MIGUEL CARRILLO HUERTA (Desde su curul).- Señor, subí yo a la tribuna para rectificar hechos de lo que se leyó. La defensa que se puede hacer o no a una persona no es objeto de esta tribuna. Entonces, por favor, que rectificara usted su participación.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR.- Eso es lo que esperamos nosotros, que la defensa de una persona no sea objeto de esta tribuna, porque, ni somos subordinados del gobierno del Departamento del Distrito Federal, ni somos subordinados ni aplaudidores -al menos eso espero yo- de ningún funcionario.

Yo creo que tenemos que entrar al nuevo período de sesiones con una actitud distinta, una actitud de independencia, de darle dignidad a la Asamblea de Representantes, de hacer que la Asamblea de Representantes no solamente sirva como una figura decorativa en los actos que cite el regente, ni para la ecología ni para la firma de convenios con el comercio en vía pública.

Yo quiero aprovechar esta oportunidad para hacerles a todos ustedes, compañeros Asambleaístas, un llamado a que elevemos el papel de la Asamblea de Representantes, a que dignifiquemos su función, a que hagamos lo posible por responder a la ciudadanía que nos dio su voto, a que hagamos lo posible por presentar una serie de propuestas lo más claras y lo más concretas posibles para resolver el conjunto de problemas que hoy se han agudizado en la ciudad de México.

Sin esta actitud y seguir marchando como se marchó en el primer período de sesiones y como marchó en sus trabajos la propia Comisión de Gobierno, yo creo que esta Asamblea de Representantes no tiene razón de ser y sigue tan subordinada como ha seguido hasta el momento de las autoridades del Departamento del Distrito Federal; porque el Departamento del Distrito Federal necesita un contrapeso, necesita un contrapeso político real, y esa tiene que ser la función de la Asamblea de Representantes, ese tiene que ser nuestro propósito: un contrapeso con propuestas concretas.

Y por eso a mí me extraña que la Comisión de Gobierno haya faltado a su palabra y al acuerdo de esta Asamblea de Representantes, para darle organicidad y para presentar una propuesta y poder desarrollar las discusiones sobre la reforma política.

Por eso tantas elucubraciones, por eso tantos problemas que se han presentado en que si dijo o no; aquí lo que falta es una actitud mucho más decidida, si no la tuvo la Comisión de Gobierno, la Asamblea de Representantes la tiene que tener para poner a la orden del día la discusión de la reforma política. Esta Asamblea tiene que convertirse, con el respeto al Poder Legislativo, en la columna vertebral de la discusión de la reforma política, so pena de que nuevamente se quiera mediatizar esta aspiración de millones de ciudadanos.

Porque nos encontramos ante un problema: se habla de que la reforma política no va a ser posible si no hay concertación. Y nosotros hemos hecho el esfuerzo por acercarnos al Gobierno de la Capital y presentar las propuestas para la concertación. Hicimos una serie de propuestas para la renovación de los organismos vecinales y a todos puntualmente se nos dio para atrás.

¿Qué es lo que proponíamos?. Proponíamos que fueran elecciones realmente transparentes, que los domicilios donde se iban a realizar estos procesos electivos se insacularan, que se utilizara por primera vez, si se quiere, la credencial de elector para que todos tuvieran posibilidades de votar y hubiera transparencia, hubiera posibilidades de actuar limpiamente.

Propusimos que los funcionarios que organizaran el proceso de elección de los órganos de renovación vecinal, fueran también insaculados sobre la base del Padrón Electoral.

Propusimos que la Asamblea de Representantes estuviera presente como un testigo de calidad para que a esto se le diera mayor transparencia y mayor autoridad y a todo, a todo absolutamente a todo, se nos dio para atrás, todo fue rechazado. ¿Cuál es la actitud concertadora del Gobierno de la Capital, cuál es la actitud concertadora de los funcionarios del Departamento del Distrito Federal?. Ese es el primer ejemplo que nos quieren dar de concertación, de cómo va a ser la reforma política; es el primer ejemplo de concertación que nos quieren dar de cómo va a ser la discusión de la reforma política; así, compañeros, no se puede hacer ni se va a avanzar absolutamente nada.

Lo que tiene que dejar de hacer el Regente es politiquería y lo que tiene que hacer la Asamblea de Representantes es desarrollar una actitud mucho más digna compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la Representante Juana García Palomares.

LA C. REPRESENTANTE JUANA GARCIA PALOMARES.- Con su permiso, señor Presidente; compañeros y compañeras.

Quiero responder a la alusión que de nosotros hiciera el representante Mario Carrillo. Quiero decirle que sé leer, y se leer muy bien con la interpretación que me da la responsabilidad de ser Representante aquí en esta II Asamblea de Representantes, de alrededor de 285 mil ciudadanos que votaron para que 5 asambleístas del Partido del Frente Cardenista estuviéramos aquí representados. También representando los intereses de los militantes del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional en esta ciudad.

"Ovaciones", el día de ayer dice "Marcelo Ebrard: difícil que la oposición democratice a la capital, carecen de representatividad popular". Yo quisiera preguntarle ¿qué significa para él el 53% de los votos que el pasado 18 de agosto hicieron que estuviera aquí en esta Asamblea, representada la oposición?. Y dice después: "Será difícil que los partidos de oposición pretendan llevar a cabo la reforma política de la capital, sin contar con el apoyo del Gobierno de la Ciudad", lo que usted decía.

Nosotros nos preguntaríamos ¿qué acaso la representación que tenemos, qué acaso las demandas y los clamores de los habitantes de esta ciudad, que a través nuestro, a través de las diversas organizaciones incluidas, a través del Partido Revolucionario Institucional -porque el señor Ebrard fue Secretario General del PRI en el Distrito Federal- qué acaso esos anhelos y esos reclamos no merecen la atención de esta representación compañeros? y tuvimos la oportunidad en la Comisión de Gobierno de conocer la convocatoria para la elección de las juntas de vecinos, para la elección de los jefes de manzana.

Los compañeros del PRD hicieron algunas propuestas de modificación. Revisemos la convocatoria y veamos hasta dónde fueron tomadas en cuenta esas propuestas de modificación. Aquí las cosas están muy claras. Aquí, como lo volvemos a decir, se trata de que podamos restituirle a los habitantes de la ciudad de México la posibilidad de democracia plena, la posibilidad de elegir a sus gobernantes para que no se siga sustituyendo sus necesidades y sus reclamos por decisiones unipersonales que sólo responden a proyectos particulares.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Señor Presidente, una moción: con todo respeto, ésta es una sesión que es convocada únicamente para elegir mesa directiva. Yo quisiera pedirle a usted someta a consideración de la Asamblea si este asunto está suficientemente discutido y que se levante la sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Han solicitado el uso de la palabra para hechos y esta Presidencia se los ha concedido a Representantes de diversos partidos políticos. Por equidad, esta Presidencia le concede el uso de la palabra al Representante Oscar Mauro y a continuación, atendiendo la solicitud del Representante Jorge Schiaffino, someterá a la consideración si es suficientemente discutido. Después de Mauro, ha dicho la Presidencia que someterá a la consideración del Pleno si se considera o no suficientemente discutido el tema.

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDEZ (Desde su curul).- ¿Por qué si hay cuestiones importantes que aclarar, por qué se va a atender más la propuesta de Schiaffino que la solicitud de palabra de otros asambleístas?. Yo pido la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Señor Presidente; Compañeras y compañeros Asambleístas:

He solicitado el uso de la palabra para hechos, fundamentalmente con el propósito de informar ante esta Soberanía del Distrito Federal, que el suscrito Oscar Mauro Ramírez Ayala, sigue militando dentro de las filas del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, no obstante que, ilícitamente, se ha publicado en los medios de información una supuesta expulsión de mi militancia dentro de las filas de este partido.

Aquí tengo el documento mediante el cual estoy solicitando del Instituto Federal Electoral emita la opinión, en los términos que la Constitución señala respecto de esta situación política, en torno a mi militancia dentro de un partido político.

Esta situación, lógicamente, es competencia de las autoridades electorales. Las autoridades electorales son las únicas que pueden definir si los partidos políticos se sujetan a las disposiciones que señala el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Bajo estas circunstancias, en lo personal voy a seguir coordinando a la disidente del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana en contra

de la reelección y la antidemocracia que impera dentro de este partido.

Quería notificarlo a ustedes para el efecto de hacerles patente que soy, seré y seguiré siendo parmista porque esa es mi convicción y esa es mi forma de lucha.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Gerardo Medina Valdéz.

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDEZ.- Gracias señor Presidente por demostrar la equidad de que había hablado unos minutos antes, el PAN también tiene algo que decir.

Estamos de acuerdo en que esta es una sesión preparatoria con una finalidad específica, pero desde el momento en que se otorgó la palabra a un Asambleísta para tratar un asunto que no era materia propia de esta sesión, se inició el desfile de oradores.

Aquí ha dicho el Representante Alfonso Ramírez Cuéllar algunas cuestiones; entre otras, algo relativo a la reforma política que ya habrá tiempo y oportunidad para abordar el detalle a profundidad. Estamos de acuerdo con el PRD en que esta Asamblea no solamente debe parecer, sino que debe ser, efectivamente, un órgano independiente y autónomo, como representantes de la ciudadanía del Distrito Federal. Con esa mentalidad y propósito actuamos los Asambleístas del Partido Acción Nacional, pero hubo aquí una afirmación de Ramírez Cuéllar que en nuestra opinión merece ser aclarada.

El habló de una total subordinación de la Comisión de Gobierno y concretó esta subordinación con visitas de la misma a Puente de Alvarado o a la Plaza de la Constitución para consultar las decisiones de Ebrard y se entiende que adoptarlas.

Esta es una agresión injusta por su generalización, porque abarca a todos los miembros integrantes de la Comisión de Gobierno que es un órgano plural, integrado por todos los partidos políticos, y me parece injusto afirmar que la Comisión de Gobierno como órgano representativo de la Asamblea, va a consultar antes de decidir a Puente

de Alvarado o a la Plaza de la Constitución con Marcelo Ebrard o con cualquier otro.

En lo que hace a quien representa a los Asambleístas de Acción Nacional en la Junta de Gobierno, el representante Hiram Escudero, para nosotros es absoluta y radicalmente inaceptable esa generalización. Ni hemos visto, ni hemos sabido primero, que la Comisión de Gobierno como órgano colegiado, vaya a Puente de Alvarado o a la Plaza de la Constitución a consultar, y menos que, si esa situación se ha dado, vaya incluido el representante Hiram Escudero Álvarez del Partido Acción Nacional.

Yo creo que estas generalizaciones deben ser matizadas, si se tienen los elementos suficientes de que alguien de la Junta de Gobierno consulta antes de decidir, pero no generalizar; en este caso se generaliza en relación a la Comisión de Gobierno.

¿Qué podemos esperar sino que un día se generalicen cargos absurdos a toda la Asamblea como cuerpo colegiado?

Rechazamos esa generalización porque es, en nuestra opinión, totalmente injusta, puesto que involucra a todos los integrantes de todos los partidos que forman la Comisión de Gobierno de esta Asamblea de Representantes.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra para contestar alusiones personales.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUÉLLAR.- Lo primero que quiero precisar, compañeras y compañeros asambleístas, es que me referí a la mayoría de la Comisión de Gobierno. Se puede revisar la versión estenográfica, y eso lo quiero reiterar. A mí me parece que no es solamente la mayoría de la Comisión de Gobierno, la mayoría de esta Asamblea. Es la mayoría de esta Asamblea la que está provocando y conduciendo al debilitamiento del principal órgano de representación ciudadana del Distrito Federal. Esta es nuestra preocupación principal.

Cuando actúen limpiamente les podemos ganar a ustedes y a muchos; cuando dejen de hacer fraude y cuando nos pongamos a discutir de manera respetuosa y clara las propuestas para la democratización de esta ciudad, y establecer

nuevas reglas políticas del juego, las cosas se definirán de otra manera.

Nosotros estamos y queremos señalar con toda la autorización del Partido, en primer lugar, que estamos dispuestos a ir al consenso con el gobierno y con todos los partidos para alcanzar la reforma política de la ciudad. Se los hemos dicho; miles de veces se los hemos señalado, pero no ha habido ninguna propuesta ni del PRI ni del gobierno; ni ha habido un comunicado oficial ni del PRI ni del gobierno donde de manera formal se inicie el tratamiento para abordar las discusiones sobre la reforma política.

Politiquerías ha habido muchas. Lo que demandamos es una reunión formal de partidos para iniciar las negociaciones sobre la reforma política. Y los demandamos que saquen la propuesta del PRI y del gobierno para empezar la discusión. Lo que no queremos es que se use el discurso de la concertación como una frase vacía, mediatizadora, con el propósito de desmovilizar incluso y aniquilar los gérmenes de organización y de participación ciudadana que existen en la capital. Ese discurso ya se cayó. Y la caída de ese discurso de concertación significa la bancarrota política de un Regente que inició su gestión como el gran estadista concertador, pero que no ha sido capaz hasta ahora de iniciar ninguna concertación que lleve a profundidad un cambio político en el Distrito Federal. Eso es lo que estamos discutiendo y eso es lo que estamos demandando. Y eso es lo que estamos exigiendo también.

Ya basta de tanta palabrería. Saquen su propuesta, señores del PRI. Iniciemos la discusión. Estamos dispuestos a sentarnos y estamos dispuestos a ceder y estamos dispuestos a exigirles que también ustedes cedan.

Lo que no queremos es que pase como lo que pasó con los órganos de colaboración vecinal, que nos llaman a que les entreguemos las propuestas y se las entregamos; y propuestas de las más elementales para cualquier régimen democrático, y ninguna, ni siquiera una coma nos fue aceptada. Y ¿qué es lo que resulta de eso?, una elección totalmente manipulada del proceso de renovación de los órganos vecinales, como primer ejemplo de la apertura y de la discusión de la reforma política.

¿Así se quiere democratizar y fortalecer la sociedad

en el D.F.? No. Y por eso estamos inconformes; estamos inconformes porque ya basta de que las comisiones asistan como figuras decorativas a los actos protocolarios citados por el Departamento del Distrito Federal, sin darles ningún juego suficiente para la iniciativa y las propuestas en distintos aspectos; independientemente de quién sea el presidente, si es del PRI o es del PAN o es del PRD.

¿Qué incidencia tuvimos es los aspectos fundamentales que se han estado discutiendo y debatiendo, más allá de una información restringida y de invitaciones a actos oficiales, pero castrando la posibilidad política de que la Asamblea de Representantes haga propuestas?.

Y como lo dijimos una vez, estamos dispuestos también y hablamos con toda la autoridad del partido, y como una posición del partido, estamos dispuestos a hacer un acuerdo político con la mayoría de esta Asamblea, con la mayoría, de la Comisión de Gobierno, para que juntos saquemos adelante y dignifiquemos a este órgano de representación ciudadana. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Representante Hugo Díaz Thomé, tiene usted el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE HUGO DIAZ THOME.- Señor Presidente; honorable Asamblea:

Yo quisiera hacer precisiones a lo que comentó el orador que me antecedió en el uso de la palabra. Decirle a esta Asamblea que el único que ve fantasmas es el representante Ramírez Cuéllar; porque el que sacó aquí al tema a un funcionario del Departamento del Distrito Federal, fue precisamente él.

Y dijo que aquí prevalecía el fantasma de Marcelo Ebrard. También dijo que había que entrar a este segundo período ordinario de sesiones de una manera distinta, con mayor dignidad; por lo tanto, también, el único que no cree que hay dignidad, es el representante Ramírez Cuéllar.

También dijo, y lo dijo textual y muy claro, no somos subordinados del Departamento del Distrito Federal.

Yo creo que para todos los mexicanos que estamos

en esta Asamblea de Representantes, no tenemos que andar dando explicaciones de si no somos peruanos, chilenos o suecos. Está muy claro que somos mexicanos, por eso no cada vez que venimos a esta tribuna nos subimos a decir, como él "que no somos subordinados del Departamento del Distrito Federal".

A lo mejor él tiene esa preocupación de que se le considere un subordinado; a lo mejor tiene esa tendencia, nosotros no. Los representantes de la mayoría, de ningún modo podemos aceptar subordinaciones.

Por tal motivo, los representantes de la mayoría queremos dejar muy claro que sin justificarnos ante nadie, somos dignos, no creemos en fantasmas y no tenemos más subordinación de la que nos da ya la que nos somete el propio pueblo y ciudadanía de esta ciudad.

En cuanto a los asuntos de la reforma política, yo creo que están muy claras muchas de las propuestas que hemos hecho.

Se dijo, voto secreto en la elección de presidente y secretario del Consejo de Renovación Vecinal, órgano ejecutivo de la renovación vecinal; identificación legal para la participación en la Asamblea de Manzanas, notificación oportuna de los domicilios de asambleas a los vecinos, aval de quejas para admisión por el órgano contencioso por sólo el 10% de asistentes a las asambleas y otras más.

Yo creo que esto no se contrapone, todas estas propuestas con el espíritu de la propia convocatoria.

Por último, compañeros, yo creo que debemos ya concluir esta discusión en donde solamente venimos a elegir Mesa Directiva el día de hoy, que quede muy claro que esta Asamblea de Representantes es digna y no tiene subordinaciones.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ (Desde su curul).- Pido la palabra para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra para rectificar hechos, por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Quisiera rectificar algo que ha dicho aquí el Representante Díaz Thomé, a propósito de su discurso sobre la dignidad.

La convocatoria para la elección de organismos vecinales de colaboración, fue turnada a la Asamblea para hacerles consultas porque como ustedes saben, legalmente corresponde al Departamento del Distrito Federal emitir esa convocatoria. Pero habiendo una Asamblea de Representantes, pues era lógico que se enviara para hacer consulta.

El PRD presentó un conjunto de propuestas para añadir elementos de esa convocatoria, muy elementales, que en el Consejo de Renovación Vecinal es el que organiza, es digamos, el IFE. Para estos menesteres participarán algunos miembros de esta Asamblea; que en las Juntas de Renovación Vecinal son, digamos, los Consejos Electorales a nivel delegacional; participarán algunos miembros de esta Asamblea. ¿En qué afecta eso el funcionamiento y la organización de las elecciones vecinales? ¿No podría esto mejorar con una participación de otro órgano, del órgano de representación, con el propósito de atestiguar por lo menos, si ustedes lo quieren poner así, el cumplimiento de normas elementales de transparencia y de participación de los ciudadanos? ¿Es acaso algo que atente contra la legalidad del marco jurídico, alguna irreverencia al señor Regente, a los señores delegados?

Yo no creo. ¿Por qué no se admitió esto?

En la Comisión de Gobierno yo entendí que estábamos de acuerdo en que así fuera, porque no fue objetado ese punto presentado por el PRD.

En donde hubo discrepancia fue en el voto secreto que propusimos, porque se dijo que queríamos equiparar las elecciones vecinales a las políticas. Yo no creo que el método del voto equipare nada con nada, sencillamente es el único método que nadie impugna, no hay ninguna persona que impugne el voto secreto.

En cambio los otros métodos, que también pueden ser válidos naturalmente, alguien los impugna. Pero no se aceptó secreto en una manzana.

En la Comisión de Gobierno ya se había propuesto que el voto fuera secreto, a menos que la Asamblea decidiera alguna otra forma de votar. Esto se quitó, no se sostuvo esa proposición. Yo no sé cómo vino y se fue la convocatoria.

Pero yo insistí en el Departamento, en esto del voto secreto, creyendo que lo demás ya se había resuelto, lo cual no era así; no se había aceptado nada prácticamente, más que dos o tres cosas sin ninguna importancia.

El otro asunto es que el domicilio determina muchas veces quiénes son los elegidos, el domicilio donde se realiza la elección. Proponíamos un procedimiento aleatorio. Bueno, ahora este asunto se va a resolver en el Comité o en el Consejo de Renovación.

Yo me dirigí al Departamento del Distrito Federal, por escrito, desde luego que enviando otra vez las propuestas que había yo presentado en el seno de la Asamblea y además explicándole al Regente cuál era la posición del PRD. No tengo respuesta por escrito.

Entiendo que lo que se dice simplemente en forma informal, es que se trata de una elección que sea derecha y que no haya agandalles, perdón por la expresión pero esa es la que se usa. Es que no estamos discutiendo eso, señor Díaz Thomé, no; estamos discutiendo el contenido de una convocatoria y de ahí el compañero Ramírez Cuéllar saca una conclusión enteramente válida. Si en una negociación, pónganle ustedes comillas o no, llámenle concertación, diálogo o como quieran, de una convocatoria a la elección de órganos vecinales, el Departamento del Distrito Federal actúa como el Estado de un solo partido, que es lo que es, ¿qué esperamos en materia de una reforma política de mayor importancia, cuando no existe interlocución real porque no se crea el marco formal de ella, cuando el diálogo es un chance que le da a uno el gobernante; cuando lo que impera en ese diálogo, más con los representantes del PRI que con los de la oposición, es la palmada sobre el hombro?. No neguemos lo que es real y lo que todos sabemos.

¿Qué concertación?. Salinas dijo defendiendo al Regente a propósito de que Muñoz Ledo ha pedido su renuncia que "en el Distrito Federal hay paz, hay diálogo y hay obras". Eso fue lo que dijo

Salinas. ¿Dónde está el diálogo? pregunto yo. El PRD ha hecho la elemental proposición de que se convoque a una mesa redonda de partidos patrocinado por la Asamblea para que se discuta el tema de la reforma política y se busquen consensos sobre este tema. No hay una respuesta, ¿dónde está el diálogo...?.

EL C. PRESIDENTE.- Representante Gómez, un momento por favor.

EL C. REPRESENTANTE HUGO DIAZ THOME (Desde su curul).- Si me permite una pregunta el orador.

EL C. PRESIDENTE.- Representante Pablo Gómez, ¿acepta la interpelación?.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Con mucho gusto.

EL C. REPRESENTANTE HUGO DIAZ THOME.- En conferencia de prensa representantes del Partido de la Revolución Democrática de esta Asamblea, dijeron que habían comentado con el Regente los puntos de la reforma política y el señor Regente había dicho que para que se diera la reforma política, debía haber consenso de partidos y ésta es una información que surgió a partir del grupo partidista del PRD.

Mi pregunta concreta es ¿ese no es el diálogo del cual se desprendió esa información que dieron a conocer en una rueda de prensa?.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- No, la respuesta es no, categóricamente. Voy a explicar por qué.

Alfonso Ramírez Cuéllar tuvo una conversación con el Regente. Los periodistas lo abordaron para otros asuntos y trataron también algunos otros de tipo político. A la salida los periodistas le preguntaron, y le preguntaron no sólo sobre asuntos para lo cual había ido, sino también otros sobre los que había conversado, Ramírez Cuéllar dijo lo que dijo.

Yo he tenido conversaciones con el Regente, no lo puedo negar, no son secretas, entre él y yo simplemente. Y lo que saco yo a conclusión es esto: la conversación es muy amplia, pero el Regente no sabe tratar a otra fuerza política;

gobierna sólo con el apoyo del PRI, no tiene ni la costumbre ni el deseo ni es línea de su gobierno, como tampoco es línea del gobierno de Salinas.

En la oposición se perdieron 2 años discutiendo sobre el diálogo con el gobierno. Nadie ha negociado con el gobierno, más que en momentos de crisis, él sí negoció y le dieron una chamba; esa es la forma corrupta en que se comporta este gobierno; pues sí, porque tan corrupto es el que se corrompe como aquel que corrompen, sencillamente.

Tú lo has dicho Díaz Thomé a Castillo Mena y hay otros, te puedo dar una lista.

EL C. PRESIDENTE.- Le ruego al señor Representante evitar los diálogos personales.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- No es un diálogo, éste es un discurso que yo estoy dando, Díaz Thomé no ha dicho nada.

Ahora la cuestión es ésta: en el país una situación cada vez de mayor necesidad de que las fuerzas políticas se reconozcan unas a las otras realmente, y que el poder del Estado admita que tenemos que caminar hacia un Estado donde concurren partidos diversos y en el caso de la ciudad de México tenemos un gobierno en minoría electoral, aún dentro de las cifras oficiales y se gobierna como si hubieran obtenido el 95% de los votos, y esto de los organismos vecinales no es más que un botón de muestra para ver hasta dónde las conversaciones de la oposición con los gobernantes no son más que eso: conversaciones que no tienen trascendencia por lo que se ve.

Porque las proposiciones de las fuerzas de oposición no se toman como deberían tomarse. Este es el punto. No hay un diálogo en términos políticos, no hay la aceptación de que el Estado tiene que ser de varios partidos, con la concurrencia de los diversos partidos. Aquí surgieron históricamente los partidos en el seno del Estado como partes de éste; luego se crearon como partidos de masa y no en todos los países.

Pero aquí en México, parece que primero hay que

crear un partido de masa para luego tener un mínimo contacto con la estructura del Estado, es al revés. Estamos chuecos en eso, porque el Estado se sigue considerando a sí mismo como de un solo partido.

Estos son los problemas y el preludeo, quizá, del debate que tendremos aquí el día 21 porque no será posible hacerlo el 16 con el propio Regente, pero estos son temas del momento actual y los temas que tenemos que abordar.

LA C. REPRESENTANTE HILDA ANDERSON NEVAREZ DE ROJAS (Desde su curul).- Señor Presidente, ¿me permite una interpelación?

EL C. PRESIDENTE.- Al orador se le ha acabado su tiempo y esta Presidencia no autoriza la interpelación por ese motivo.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Soy el primero en lamentarlo, señor Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

II Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Sesión Ordinaria, 21 de abril de 1992.

Orden del Día

- 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior.
- 2.- Declaratoria de Instalación del Segundo Período Ordinario de Sesiones del primer año en ejercicio.
- 3.- Designación de Comisiones de Cortesía.
- 4.- Lectura de Comunicaciones.
- 5.- Informe del C. licenciado Manuel Camacho

Solis, Jefe del Departamento del Distrito Federal, sobre el estado que guarda la administración pública del Distrito Federal.

6.- Sesión de preguntas y respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión preparatoria y se cita para la primera sesión ordinaria que tendrá lugar el próximo martes 21 de abril a las 10:00 horas.

(Se levanta la sesión a las 12:05 horas).

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Ing. Ma. de Lourdes Pacheco Tovar
Directora
Tel. 510-42-42
Donceles y Allende
México, D.F.